DOCUMENTO Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 1 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA





AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA

PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN SECTOR INDUSTRIAL S-15 "LA PERLA"

# BLOQUE III - DOCUMENTACIÓN DE ORDENACIÓN



III-6. PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL





**NOVIEMBRE 2023** 

DOCUMENTO Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 2 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA

DOCUMENTO Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 3 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



ÍNDICE

# ÍNDICE

0.	PRESENTACIÓN	. 1
1.	ASPECTOS GENERALES	. 3
1.1	INTRODUCCIÓN	. 3
1.2	OBJETO	. 4
1.3	MARCO LEGAL	. 4
1.4 1.4.3 1.4.3		4
2.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	.7
<b>2.1</b> 2.1.: 2.1.:		7
3.	MEDIOS DE PROTECCIÓN	.9
3.1.3 3.1.3 3.1.3		9
4.	PLAN DE ACTUACIÓN	13
4.1. 4.1. 4.1. 4.1. 4.1.	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS	13 13 13
4.2	EVACUACIÓN Y ACCESIBILIDAD	.14
4.3	OTRAS MEDIDAS A TENER EN CUENTA POR EL PLANEAMIENTO	.15
4.4	rutas de evacuación y zonas de concentración	.15

Esta es una opia impresa del documento electrónico (Ref. 1716461 BWESW-W8ZHX-9WXB7 ADD7CD27571DF16318DC1DD2419FE2594FE7C498) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobat la violación de des documentos firmados par inforeción web. https://sede.paracuellossejarama.es/portal/verifica/Documentos.do? Firmado por : 1.C=ES, O=COMISION GESTORA SECTOR 15 LA PERLA DE PARACUELLOS DEL JARAMA, OID 2.5.4.97=VATES-\RS6530972, CN=207076664 JOSE LUIS FERNANDEZ (RN=207076664 JOSE LUIS FERNANDEZ (RN=207076664 JOSE LUIS FERNANDEZ (RN=207076664 JOSE LUIS SERIALNUMBER=IDCES-500750664, Description=Ref.AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57193/03102023115914 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 117/11/2023 18:12:18.

DOCUMENTO Documento por defecto: III-6_PP-\$15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 4 de 19	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

	DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
	OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 5 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



0. PRESENTACIÓN

## 0. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el PLAN DE ALARMA, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CIVIL EN SUPUESTOS CATASTRÓFICOS del PLAN PARCIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL DE SUELO URBANIZABLE S15 "LA PERLA" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PARACUELLOS DE JARAMA, redactado con el fin de establecer la ordenación pormenorizada de este sector.

El documento ha sido elaborado por iniciativa de la COMISIÓN GESTORA S15 "LA PERLA" PARACUELLOS DE JARAMA. Calle Arturo Soria nº 65. CP 28027 Madrid. NIF V-85630572.

Desde la legitimación para la formulación de iniciativas de planeamiento reconocidas a los sujetos privados por los artículos 5.4-a y 56.1 LSCM, y el artículo 8.1 Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, el documento se presenta ante el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, instando su tramitación.

El documento ha sido elaborado por encargo del gerente de la Comisión Gestora del S15, la mercantil **HIGH INNOVATION REAL ESTATE**, **S.L.**, redactándose por un equipo multidisciplinar coordinado por el estudio de arquitectura y urbanismo **RUEDA Y VEGA ASOCIADOS SLP**, en el que también han participado las siguientes personas y entidades:

- NEILA INGENIERÍA. Joaquín Infiesta Moreno, Ingeniero Civil.
- URBAN GLOBAL. Andrés Lorente Martínez, arquitecto urbanista.
- IYCMA. Fernando González García, ICCyP.
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO DE HIGH REAL ESTATE S.L: Redacción de planeamiento, ingeniería y asesoramiento urbanístico.

Firma el presente documento el director técnico de los trabajos, en representación del equipo redactor.

Madrid, noviembre de 2023.

Jesús Mª Rueda Colinas, arquitecto.

**RUEDA Y VEGA ARQUITECTOS** 

DOCUMENTO Documento por defecto: III-6_PP-\$15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 6 de 19	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

 _
■
 =
=
=
=
=
_
=
=
=
_
_
=
=
_
=
=
 _
=
=
=
=
_
=
=
_
=
=
=
_
_
=
_
_
=
_
_
_
_
_
=

DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 7 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



1. ASPECTOS GENERALES

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 INTRODUCCIÓN

Hasta épocas recientes, los supuestos catastróficos más importantes eran los causados por la naturaleza, tales como terremotos, inundaciones, etc. Ahora, además de los factores naturales, aparecen factores químicos, sanitarios, socio—organizativos, de colapso circulatorio, que han creado un nuevo desafío ante la sociedad y, por tanto, ante los organismos responsables del desarrollo urbanístico que ha de prever el planeamiento, detectando y proponiendo, en su esfera, los elementos de prevención que permitan actuar con suficiente diligencia ante estos nuevos eventos, estableciendo la prevención, mitigación, auxilio y salvaguarda de las personas, de sus bienes y de su entorno.

No se trata de construir la mejor coraza, más bien se trata de no necesitarla.

Hay ciertos riesgos que inciden directamente sobre el ámbito territorial escogido para el asentamiento urbanístico. Es claro que la primera prioridad en el análisis es la incidencia en el medio físico en razón de sus características naturales relativas a la prevención de terremotos, inundaciones, deslizamiento de terrenos, etc., y que, aunque la sociedad, a través de la tecnología, es capaz de superar, son fenómenos naturales con un alto grado de impredecibilidad.

Pero también es necesario sopesar y ponderar la alteración que puede provocar el desarrollo urbanístico en el medio físico. Claro ejemplo de ello sería la deforestación y las alteraciones de la regulación hídrica del terreno. Así, el planeamiento urbanístico y territorial y sus modos de hacer y decidir deben tomar conciencia para que la prevención ante estos fenómenos sea el análisis del medio ambiente y, así, desviar, proteger o atenuar los riesgos de los asentamientos urbanos.

La introducción en el planeamiento es posible a través del estudio de la compatibilidad de los usos, la definición de las condiciones de la edificación, el dimensionamiento de accesos, la seguridad de los edificios, etc., pero no se ha avanzado lo suficiente en la evaluación y prevención de otro tipo de riegos, en gran parte por su desconocimiento.

La prevención ha de apoyarse en medidas legislativas que faciliten un desarrollo urbanístico, con disponibilidad de medios y espacios para que en un momento de crisis sea posible la intervención de la protección civil. De ahí la justificación de reclamar en los planes de ordenación urbanística el correspondiente método de prevención de alarmas, evacuación y seguridad civil para estos supuestos catastróficos.

En el urbanismo se maneja el concepto de accesibilidad, pero no el de "evacuabilidad" que está también ligado al fenómeno de la movilidad y que es, en esencia, uno de los puntos de partida para la prevención de riesgos.

Pero también hay que entender que, sobrevenido el desastre y evaluada la dimensión del mismo, el problema no es ya la evacuación total, sino la reacomodación de los residentes en áreas limítrofes y en las condiciones más normales posibles con un grado suficiente de autonomía. En este sentido es fundamental saber dónde se va a producir ese supuesto realojo, utilizándose los espacios y edificios públicos más cercanos fuera del peligro; colegios, polideportivos, edificios sociales, polifuncionales, parques, etc.

Por tanto, en el capítulo de prevención no solo hay que contar con el tipo de siniestro y su valoración sino, también, con un catálogo de espacios comunitarios disponibles como

DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 8 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



1. ASPECTOS GENERALES

contenedores de población que cumplan con las características de albergue transitorio. A esta identificación se le llamará Catalogo de Recursos.

#### 1.2 OBJETO

El presente Plan de alarma, evacuación y seguridad civil en supuestos catastróficos del sector de suelo urbanizable industrial S15, se redacta para dar cumplimiento al art. 48.2 e) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid por el cual los Planes Parciales que ordenen sectores de Suelo Urbanizable deben incorporar este documento.

En respuesta a dicha determinación, este Plan identificará y describirá los riesgos potenciales optimizando la organización y utilización de los medios humanos y materiales disponibles para dar respuesta a situaciones de emergencia en caso grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

#### 1.3 MARCO LEGAL

Para la redacción del presente Plan de Alarma, evacuación y seguridad civil en supuestos catastróficos se ha tenido en cuenta la siguiente legislación:

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM) (BOCM 14 de mayo de 2019).

### 1.4 LOCALIZACIÓN DEL SECTOR Y ACCESOS

## 1.4.1 DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO

El ámbito para el que se realiza el presente Plan está constituido por el sector de suelo urbanizable S15 "La Perla" definido por el PGOU de Paracuellos de Jarama.

Al este de la Comunidad de Madrid, en el área metropolitana, el municipio de Paracuellos de Jarama forma parte de la denominada Corona del Corredor del Henares.

El sector S15, con una superficie total de 610.867,80 m², está situado al este del núcleo urbano, al otro lado de la carretera M-50, que recorre el municipio en dirección noroestesur, y en el nudo de dicha carretera con la autopista R-2.

# 1.4.2 ANÁLISIS DE ACCESOS Y ENLACES CON EL EXTERIOR

El sector S15 contará con un único acceso con el exterior: la denominada Ronda Sur (SGR RONDA SUR).

Esta vía unirá los terrenos en los que se van a desarrollar los crecimientos residenciales PAU-1 y PAU-2 con el enlace entre las carreteras M-50 y M-115 y dará acceso al sector S15 a través de un paso elevado sobre la M-50. Se trata de una vía formada por una sección de 2 carriles por sentido con un ancho de 7 metros y un arcén interior de 1 metro de anchura, además de los arcenes exteriores en cada sentido.

DOCUMENTO DOCUMENTO por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anot 12972	ación:
otros Datos Código para validación: <b>BWESW-W8ZHX-9WXB7</b> Página 9 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



### 1. ASPECTOS GENERALES



PLAN PARCIAL DEL SECTOR INDUSTRIAL S15 "LA PERLA" | PARACUELLOS DE JARAMA

DOCUMENTO Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 10 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



#### 1. ASPECTOS GENERALES

Además, en las inmediaciones del sector S15, dentro del dominio público de la carretera M-50, existe un camino de tierra que conecta esta zona con la red de caminos existentes al otro lado de la carretera R-2 (a través de un paso subterráneo) y de la carretera M-50 (a través de un paso elevado).

DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 11 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

## 2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

### 2.1 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE POSIBLES RIESGOS

## 2.1.1 CATÁLOGO DE RIESGOS CATASTRÓFICOS

La siguiente tabla establece, de forma general, las clases de riesgos catastróficos que históricamente se han podido manifestar y sus posibles orígenes.

	ORÍGENES	CLASIFICACIÓN	RIESGO
	Extraordinarias de carácter general		Movimientos sísmicos
			Inundaciones
			Sequías (con probabilidad de
		Biológicos	incendio)
		Biologicos	Huracanes
			Desertización y deforestación
			Alteración de la regulación hídrica
			Cedimientos de tierras
			Incendios
		Tecnológicos	Apagones eléctricos
		rechologicos	Colapso de tráfico
RIESGOS	Generadas por el proceso urbanizador		Contaminación
CATASTRÓFICOS		Industriales	Liberación de sustancias tóxicas,
0/11/10111011000			químicas y nucleares
			Almacenamiento de residuos
			Vertido de residuos
			Huelga de servicios básicos
			Aglomeraciones
		Sociales	Manifestaciones
		Coolaics	Accidentes aéreos, marítimos y
			terrestres
	Extraordinarios e		Guerras
	impredecibles	Delictivos	Sabotajes
			Vandalismo
			Atentados terroristas

Tabla 1. Catálogo de riesgos catastróficos con determinación del origen y clasificación de los mismos.

# 2.1.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR S15

Los supuestos catastróficos a los que se refiere la Ley 9/2001 no están tipificados reglamentariamente, pero cabe interpretar que se reducen a los que cumplan las siguientes condiciones:

- 1. Que sean colectivos
- 2. Que sean de origen territorial y/o urbanístico
- 3. Que sean específicos del sector S15 "La Perla".

Esta precisión nos permite concentrarnos en los aspectos de seguridad civil propios y específicos del sector S15, que requieran medidas concretas a tener en cuenta en los documentos de planeamiento, por no estar contemplados con carácter general en los dispositivos de seguridad civil municipales y regionales para todo el territorio del término.

Al examinar el catálogo de riesgos y comprobar las condiciones físicas del ámbito territorial del sector S15, se han desestimado los riesgos provocados por movimientos

DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 12 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



#### 2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

sísmicos, huracanes, inundaciones naturales, sequías y desertizaciones por no existir antecedentes históricos en la zona de haber sufrido este tipo de efectos.

Por la solución propuesta en el desarrollo urbanístico del sector, también se desestiman los riesgos de tipo de deforestación, sedimentos del terreno transformado, almacenamiento de residuos, colapsos de tráfico dentro y fuera del sector y contaminación medioambiental, por ser de uso industrial (logístico) y terciario.

En cuanto a riesgos impredecibles, evidentemente como su propio nombre indica, son los que no se pueden valorar ni cuantificar pero que a la vez sí puede afirmarse que, por las características del sector, ubicación en el municipio y por las determinaciones socioeconómicas, culturales y políticas, no son previsibles.

Por tanto, los riesgos catastróficos reales que se pueden prever dentro de este ámbito territorial del sector son:

- 1. Riesgos de movimiento del terreno
  - Hundimientos
- 2. Riesgos climáticos y meteorológicos
  - Sequías
  - · Grandes nevadas
  - · Grandes tormentas
  - Temperaturas extremas
- 3. Riesgos asociados con el transporte y el tráfico
  - Aéreo (cercanía del aeropuerto Adolfo Suárez y del Aeródromo de Torrejón de Ardoz).
  - Por carretera (cercanía de las grandes infraestructuras viarias M-50 y R-2).
- 4. Riesgos asociados a la caída de satélites artificiales y meteoritos.
- 5. Riesgo de derrumbes, incendios y explosiones.
- 6. Obras de infraestructura.
- 7. Riesgos de anomalías en el suministro de servicios básicos:
  - Agua
  - Electricidad
  - Gas
  - Teléfono
- 8. Riesgo de contaminación de aguas
- 9. Otros riesgos:
  - Inundaciones
  - Químicos
  - Transporte de mercancías peligrosas

DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 13 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



3. MEDIOS DE PROTECCIÓN

# 3. MEDIOS DE PROTECCIÓN

## 3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

# 3.1.1 CATÁLOGO DE RECURSOS DISPONIBLES ANTE SUPUESTOS CATASTRÓFICOS

De la misma manera que se ha elaborado una clasificación y origen de los posibles riesgos catastróficos, la prevención ante ellos exige un examen de los recursos disponibles ante estas situaciones. La siguiente tabla propone una catalogación de los mismos.

	TIPOS DE RECURSOS			
			ASISTENCIALES	-Hospitales -Clínicas -Ambulatorios -Hospitales de campaña -UCI móvil
HUMANOS	ESPECIALIZADOS	DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	DE PROTECCIÓN	-Protección civil -Bomberos -Policía Nacional -Policía local -Guardia civil -Ejército -Transportes -Limpieza y reparación -Almacenamiento
	110 50050111171000	ONGs		
	NO ESPECIALIZADOS	CIUDADANÍA SOLIDAR		
	NATURALES		POSIBLE OCUPACIÓN	
0	DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA INF.	DOTACIÓN DE EQUIPA		- Polideportivos - Campos deportivos - Escuelas o colegios - Edificios institucionales
FÍSICOS		INFAESTRUCTURAS D	E COMUNICACIÓN	Carreteras     Aeropuertos o helipuertos     Red de ferrocarril     Aeropuertos navales
		SERVICIOS URBANOS LOCALES	- Infraestructuras de servicios	Plantas de depuración     Plantas de reciclaje     Almacenes     Parque de maquinaria de obra civil
		<ul> <li>Antecedentes histório</li> </ul>	cos	
so/	DE INFORMACION	- Medios de comunicad		- Telefonía - TV - Radio - Prensa - Internet
ΙĘ		- Instituto meteorológico		
PREVENTIVOS	NORMATIVOS	Institutos de Información Sismográfica     Normas y Reglamentos de Protección de Incendios     Reglamento de Actividades Nocivas y Peligrosas     Ordenanzas de Protección al medioambiente     Leyes de Infraestructuras de comunicación     Leyes de accesibilidad a personas de movilidad reducida     Planes directores supramunicipales     Ordenanzas reguladoras supramunicipales		cida

	DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
	OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 14 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



3. MEDIOS DE PROTECCIÓN

- Planes de Evacuación y Emergencia

Tabla 2. Catálogo de recursos ante riesgos catastróficos.

Todos estos recursos han de manifestarse en un Plan de Emergencia con señalamiento expreso de los Organismos de contacto directo que coordinen las acciones necesarias en cada caso.

## 3.1.2 RELACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDA EN CASO DE EMERGENCIA

#### 3.1.2.1 RECURSOS ASISTENCIALES

#### Consultorio local:

URGENCIAS INSALUD. Centro de Salud. C/ Chorrillo Alta 26. 28860 Paracuellos de Jarama.

Tfno.: 91 658 21 57.

# Hospital más próximo:

Hospital del Henares.

Avda. de Marie Curie, s/n. 28822 Coslada.

Tfno: 91 191 20 00.

# • SAMUR / Emergencias:

Tfno.: 112 y 061.

# • Cruz Roja Española:

Tfno.: 91 533 66 65 [Central] Tfno.: 91 533 66 65 [Emergencias] Tfno.: 91 533 66 65 [Intoxicaciones]

### 3.1.2.2RECURSOS DE PROTECCIÓN

### • Protección Civil- Paracuellos:

Calle Antonia Herranz, edificio ambulatorio

Tfno.: 91 658 28 40

### • Protección Civil Comunidad de Madrid:

Tfno.:112 y 91 537 31 00

#### • Guardia Civil:

Tfno.: 062

### • Guardia Civil Daganzo:

Tfno.: 91 878 24 20

## • Guardia Civil Torrejón:

Tfno.: 91 675 00 65

#### • Policía Nacional:

Tfno.: 091

### Policía Local:

C/ Madrid, 17

Tfno.: 609 100 092, Ext. 132 Sargento- (Extensión 118, 125 del Ayuntamiento).

### • Bomberos de la Comunidad de Madrid:

Tfno.: 085

DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-\$15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 15 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



3. MEDIOS DE PROTECCIÓN

• Instituto de Meteorología:

Centro Meteorológico Territorial de Madrid y Castilla La Mancha Tfno:91-573.37 79

 Centro de información del Estado de las carreteras de la Comunidad de Madrid:

Tfno.: 91 580 29 93

Ayuntamiento de Paracuellos:

Plaza de la Constitución, 1

Tfno.: 91 658 00 01, 91 658 00 12, 91 658 01 36

DOCUMENTO Documento por defecto: III-6_PP-\$15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	EVACUAC_Y Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotaci 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 16 de 19	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 17 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



4. PLAN DE ACTUACIÓN

## 4. PLAN DE ACTUACIÓN

#### 4.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

## 4.1.1 PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE INUNDACIONES

Próximo al sector S15 discurre un curso de agua, el Arroyo de las Culebras, que tal y como se refleja en el Estudio Hidrológico, incorporado como anexo del Plan Parcial, se trata de un cauce que no presenta riesgo de inundación en ninguno de los periodos de retorno, que pudiera afectar a zonas ocupadas por edificaciones.

En todo caso, en previsión de los posibles episodios de crecida del arroyo como consecuencia del vertido de aguas pluviales procedente de la escorrentía del sector, se prevé un laminador previo al vertido de las pluviales del sector al Arroyo de las Culebras, al Sureste del Ámbito, con una superficie aproximada de 7.000 m².

## 4.1.2 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS

Los efectos que pueden tener fenómenos meteorológicos tales como grandes nevadas o temperaturas extremadamente bajas son los siguientes:

- Aislamiento del sector.
- Avería en la red de abastecimiento de agua y gas.
- Rotura de líneas eléctricas y telefónicas
- Interrupción de comunicaciones por carretera
- Aumento de la accidentalidad
- Aumento de contaminación atmosférica por el incremento del uso de combustibles para calefacción y aparición de fenómenos de inversión térmica.

De acuerdo con el mapa de riesgos elaborado por Protección Civil, Paracuellos presenta un riesgo bajo por fenómenos meteorológicos adversos. Por esta razón y, teniendo en cuenta la situación del sector en el entorno de la Comunidad de Madrid y la ausencia de problemas de accesibilidad, no se considera necesaria la adopción de medidas especiales contra los fenómenos meteorológicos adversos.

### 4.1.3 PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIOS

El sector S15 se ubica sobre unos terrenos caracterizados con riesgo de incendio forestal bajo debido a la ausencia de masas arboladas en sus proximidades.

No obstante, debido al uso del sector y a la cercanía de las carretas M-50 y R-2 se aplicarán las siguientes medidas preventivas:

- En todos los viarios del sector, también los interiores de la supermanzana, se instalarán hidrantes.
- Establecimiento de vías de evacuación a través de los viarios principales.
- Limpieza periódica de las zonas verdes previstas en el sector.

	DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
	OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7 Página 18 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



4. PLAN DE ACTUACIÓN

### 4.1.4 PLAN DE ACTUACIÓN POR RIESGOS URBANÍSTICOS

### 4.1.4.1ACTIVIDADES E INSTALACIONES ESPECÍFICAS

Las actividades a desarrollar dentro del sector S15, de uso industrial, si bien no entrañan peligrosidad por estar enmarcadas dentro del sector logístico, deberán someterse al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental establecido por la Ley 21/2013 de evaluación ambiental. Este proceso permitirá establecer, de manera específica para cada actividad que se vaya a implantar, un control previo de riesgos y de establecimiento de medidas correctoras que incluirán sus propios planes de emergencia, evacuación y alarma.

#### 4.1.4.2INFLUENCIA EN EL SECTOR DE ACTIVIDADES PELIGROSAS EXTERNAS

No se detectan en el sector S15 riesgos producidos por actividades o instalaciones peligrosas externas, salvo los que se puedan derivar de la presencia de las carreteras M-50 y R-2.

En resumen, los riesgos de supuestos catastróficos colectivos de origen urbanístico en el ámbito del Sector se derivan de:

- Los riesgos genéricos de incendio o colapso parcial o total de los edificios del ámbito.
- Los riesgos específicos de incendio o contaminación atmosférica producidos por posibles accidentes en las infraestructuras viarias colindantes.

# 4.2 EVACUACIÓN Y ACCESIBILIDAD

El plan de alarma y evacuación se debe centrar en varios aspectos esenciales para su cumplimiento:

# 1º AVISOS A LA POBLACIÓN

Los avisos a la población se realizarán mediante megafonía de cualquier índole y, en su caso, mediante el establecimiento de carteles anunciadores o indicadores. No obstante lo anterior, cabe la posibilidad de proceder la autoridad municipal a consagrar otras fórmulas de avisos de cualquier índole que provoque comunicar a la población civil aquellos extremos que deben ser puestos en su conocimiento.

### 2º CENTROS DE CONCENTRACIÓN

Los centros de concentración se erigen en el verdadero sentido de cualquier plan de evacuación en supuestos catastróficos, que deberán ser conocidos por toda la población mediante la instalación de carteles indicativos y anunciadores por parte del Ayuntamiento, que facilite inmediatamente su identificación.

Será el plan territorial de ámbito superior el que contemplará el establecimiento de centros de concentración y de centros de coordinación operativa si bien de manera provisional se establece junto al arranque del puente sobre la M-50, en la intersección con el acceso a la BRIPAC, por tratarse de un lugar fácilmente accesible para las ayudas externas y los servicios de emergencias y constituir el punto de salida principal del sector.

# 3º RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación resultan ser un complemento esencial de los centros de concentración, teniendo, por lo tanto, éstos carácter previo al de las rutas de evacuación.

	DOCUMENTO  Documento por defecto: III-6_PP-S15_PAU_PLAN_ALARMA_EVACUAC_Y _SEG.CIVIL.pdf	Fecha de entrada: 17/11/2023 18:12:00, Número de la anotación: 12972	
	OTROS DATOS  Código para validación: BWESW-W8ZHX-9WXB7  Página 19 de 19	FIRMAS	INCLUYE FIRMA EXTERNA



#### 4. PLAN DE ACTUACIÓN

Las dimensiones del viario público propuesto garantizan una rápida y fluida evacuación en un supuesto catastrófico, y el acceso de vehículos de emergencia (bomberos, ambulancias, etc.) a todas las parcelas (en los casos de viario privado y zonas comunes mancomunadas éstas deben contar con accesos de emergencia acorde a las ordenanzas y a la normativa vigente de aplicación).

El Plano de Ordenación PO-5 del Plan Parcial señala las vías de evacuación planeadas e indica los puntos de concentración que pueden habilitarse.

### 4.3 OTRAS MEDIDAS A TENER EN CUENTA POR EL PLANEAMIENTO

A continuación, se exponen otras medidas de actuación a nivel urbanístico que deberán tenerse en cuenta en el planeamiento:

- El diseño del viario y de las edificaciones deberá tener en cuenta las condiciones de accesibilidad y protección establecidas en la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción y Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- La urbanización de las vías públicas, parques y demás espacios de uso público, deberán ser accesibles a todas las personas, incluidas las que tengan movilidad reducida.
- 3. La urbanización deberá contemplar la accesibilidad de vehículos especiales a las edificaciones (ambulancias, bomberos, policía, etc.).
- Toda edificación deberá estar señalizada exteriormente para su identificación de día y de noche.
- 5. El acceso a los edificios deberá realizarse desde la vía pública.

### 4.4 RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE CONCENTRACIÓN

El Plano de Ordenación PO-5 del Plan Parcial recoge gráficamente las rutas de evacuación y zonas de concentración que se prevén para ordenar la evacuación de personas en los supuestos considerados.